



Asamblea General

Distr. general
17 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009*

Título IX Supervisión interna

Sección 29 Supervisión interna

(Programa 25 del plan por programas bienal y las prioridades
para el período 2008-2009)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutiva	7
B. Programa de trabajo	10
Subprograma 1. Auditoría interna	11
Subprograma 2. Inspección y evaluación	14
Subprograma 3. Investigaciones	18
C. Apoyo a los programas	20
Anexo	
Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 ..	23

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



Sinopsis

- 29.1 El objetivo general del programa es aumentar la eficacia en la ejecución de todos los programas mediante una mejora constante de los mecanismos de fiscalización interna de la Organización. El mandato del programa se deriva de la responsabilidad que asume el Secretario General, en virtud del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, en su calidad de más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene independencia operacional, bajo la autoridad del Secretario General, en el cumplimiento de su cometido, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas. La Oficina está facultada para iniciar y ejecutar cualquier medida que considere necesaria con el fin de desempeñar sus funciones de supervisión, así como para informar al respecto. La Oficina ayuda al Secretario General a desempeñar las funciones que le incumben en materia de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización mediante actividades de observación, auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.
- 29.2 El mandato del programa emana de las resoluciones 48/218 B, 54/244 y 59/272 de la Asamblea General, de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2003/7) y del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8).
- 29.3 La Oficina ayuda a los Estados Miembros y a la Organización a proteger sus bienes y a cerciorarse de que las actividades de los programas se ajustan a las resoluciones, los reglamentos, las normas y las políticas y de que las actividades de la Organización se llevan a cabo con mayor eficacia; prevenir y detectar el fraude, el despilfarro, los abusos, los actos ilícitos o la mala administración; y mejorar la ejecución de los programas y las actividades de la Organización para que pueda lograr mejores resultados determinando todos los factores que afectan a la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas.
- 29.4 La estrategia de la Oficina se centra en garantizar a la Organización un sistema eficaz y transparente de rendición de cuentas y la capacidad para determinar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan impedirle cumplir sus objetivos. Con ese fin, la Oficina: a) propondrá medidas para ayudar a la Organización a responder rápidamente a los riesgos y las oportunidades en ciernes; b) proporcionará información y evaluaciones independientes para que la adopción de decisiones sea más eficaz; c) aportará exámenes independientes sobre la eficacia de los recursos utilizados por la Organización; y d) promoverá una cultura del cambio que incluya la rendición de cuentas, la planificación, la integridad, la orientación a los resultados y la concienciación sobre el riesgo y su gestión.
- 29.5 La Oficina lleva a cabo diversas actividades en apoyo del empeño de la Organización por incorporar la perspectiva de género en su labor, incluida la supervisión de las iniciativas de las Naciones Unidas en ese sentido. Además, la Oficina ayuda a la Organización a lograr mejores resultados determinando los factores que afectan a la ejecución eficiente y eficaz de los programas de conformidad, entre otras cosas, con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y los objetivos fijados en los principales acuerdos internacionales y conferencias de las Naciones Unidas celebrados desde 1992. Además, la Oficina sigue trabajando para aumentar la coordinación con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección.
- 29.6 El plan por programas bienal para el período 2008-2009 se ha preparado antes de que concluyera el examen de la gobernanza y la supervisión en el sistema de las Naciones Unidas solicitado por la Asamblea General en su resolución 60/1. El informe del Comité Directivo independiente sobre el examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas

y organismos especializados se publicó posteriormente en adiciones (A/60/883 y Add.1 y 2) al informe correspondiente del Secretario General (A/60/883). En otro informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se abordaron las propuestas para su fortalecimiento (A/60/901). Las propuestas correspondientes a la presente sección del presupuesto por programas se han formulado de conformidad con el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre su fortalecimiento (ibíd.) y con las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 61/245. De conformidad con el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (ibíd.), el Secretario General ha publicado informes con estimaciones revisadas para el bienio 2006-2007 correspondientes a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/610) y arreglos de financiación revisados para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/810). En la formulación de las propuestas correspondientes a la presente sección del presupuesto también se han tenido en cuenta los ajustes de personal propuestos en las estimaciones revisadas (A/61/610). Las decisiones adoptadas por la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones sobre los ajustes de recursos expuestos en el documento A/61/610, así como las repercusiones consiguientes en estas propuestas presupuestarias, se tendrán en cuenta y se incorporarán en la consignación presupuestaria cuando se apruebe el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007. Además de los ajustes de los recursos que aquí figuran, ha sido necesario revisar aspectos programáticos del subprograma 2, cuyo título se ha cambiado por “Inspección y evaluación”. De conformidad con la resolución 58/269, los aspectos programáticos de esa revisión se presentarán al Comité del Programa y de la Coordinación en su 47º período de sesiones para que los examine al desempeñar su función programática en el proceso de planificación y presupuestación.

- 29.7 El total de recursos necesarios para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna durante el bienio 2008-2009 asciende a 38.768.900 dólares de los EE. UU. antes del ajuste, lo que supone un aumento de 7.223.700 dólares con respecto a la consignación revisada para el bienio 2006-2007. En el presente documento se tienen en cuenta los ajustes de personal que figuran en el documento A/61/610, a excepción de la transferencia de recursos en relación con la función de consultoría de gestión. Los recursos relacionados con esa función siguen figurando en la presente sección del presupuesto, a la espera de una decisión de la Asamblea General sobre su transferencia. Si la Asamblea General aprobara la transferencia de la función de consultoría de gestión propuesta en el documento A/61/610, los recursos conexos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-2, 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) se transferirían de la sección 29, Supervisión interna, a la sección 28A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, y se incorporarían en la consignación inicial para el bienio 2008-2009. Las disposiciones detalladas para preparar el informe de ejecución del programa se tratarán por separado en el contexto del informe del Secretario General sobre la gestión basada en los resultados, solicitado por la Asamblea General en la resolución 61/245. El crecimiento que se observa en el cuadro 29.2 se puede resumir de la siguiente forma:
- a) El aumento neto de 705.400 dólares en la dirección y gestión ejecutivas se debe principalmente al fortalecimiento de la Oficina del Secretario General Adjunto mediante la redistribución interna de 1 puesto de categoría P-5 del subprograma 1, Auditoría interna, para desempeñar funciones auxiliares especiales y la creación de 2 puestos para desempeñar funciones de oficial jurídico (categoría P-5) y oficial de programas (categoría P-3);
 - b) El aumento neto de 6.180.400 dólares en el programa de trabajo se debe a lo siguiente:
 - i) Un aumento neto de 2.472.300 dólares en el subprograma 1, que comprende 2.534.000 dólares en concepto de puestos, parcialmente compensados por un descenso de 61.700 dólares en concepto de objetos de gastos no relacionados con puestos. Se ha reforzado sustancialmente el componente de auditoría mediante la adición neta de 17 puestos, que

es consecuencia de la conversión de 9 puestos a partir de los recursos de personal temporario general, la creación de 10 puestos nuevos y la redistribución externa de 1 puesto de categoría P-5 a la Oficina del Secretario General Adjunto y otro puesto de categoría P-3 al subprograma 2, Inspección y evaluación;

- ii) Un aumento neto de 3.984.100 dólares en el subprograma 2, que comprende 2.395.300 dólares en concepto de puestos y 1.588.800 dólares en concepto de objetos de gastos no relacionados con puestos, reforzaría la capacidad de la División de Inspección y Evaluación. Se añadirían 14 puestos mediante la conversión de recursos de personal temporario general y otros 2 puestos mediante redistribución interna (1 puesto de categoría P-4 del subprograma 3, Investigaciones, y otro de categoría P-3 del subprograma 1, Auditoría interna) para afianzar la capacidad de inspección y evaluación. Los ajustes en los recursos no relacionados con puestos sufragarían principalmente los servicios de consultores para aumentar el alcance y la frecuencia de las inspecciones y las evaluaciones, así como los viajes del personal para efectuar inspecciones y evaluaciones y organizar cursos prácticos en las oficinas situadas fuera de la Sede;
 - iii) Un descenso neto de 276.000 dólares en el subprograma 3, que comprende un aumento de 2.015.800 dólares en concepto de puestos y un descenso de 2.291.800 dólares en concepto de objetos de gastos no relacionados con puestos, refleja la adición neta de 15 puestos para aumentar la capacidad de investigación en Nueva York, Viena y Nairobi, que es consecuencia de la creación de 16 puestos mediante la conversión de recursos de personal temporario general y la redistribución externa de 1 puesto de categoría P-4 al subprograma 2, Inspección y evaluación. El descenso de los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la disminución de las necesidades de personal temporario general como consecuencia de las conversiones propuestas;
- c) El aumento neto de 337.900 dólares en el apoyo a los programas, que comprende un aumento de 284.400 dólares en concepto de puestos y un incremento de 53.500 dólares en concepto de necesidades no relacionadas con puestos, refleja principalmente la creación de 3 puestos mediante la conversión de recursos de personal temporario general a fin de que la Oficina Ejecutiva mantenga su capacidad para administrar el creciente número de actividades.
- 29.8 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 63.903.000 dólares, se utilizarían para las actividades de supervisión interna de los fondos y los programas de las Naciones Unidas, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Centro de Comercio Internacional (CCI) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo/Organización Mundial del Comercio, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, las actividades de cooperación técnica y las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, se utilizarían recursos extrapresupuestarios para aumentar la capacidad del cuadro orgánico en relación con las funciones de supervisión interna.
- 29.9 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a actividades de observación y evaluación ascenderían a 1.060.000 dólares, inscribiéndose en la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo. La suma incluye una estimación de 342.300 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 29.10 La distribución porcentual estimada de los recursos de la presente sección sería la indicada en el cuadro 29.1.

Cuadro 29.1

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	6,4	–
B. Programa de trabajo		
1. Auditoría interna	39,3	59,3
2. Inspección y evaluación	24,2	6,3
3. Investigaciones	24,2	33,0
Subtotal B	87,7	98,6
C. Apoyo a los programas	5,9	1,4
Total	100,0	100,0

29.11 El aumento de los recursos con cargo al presupuesto ordinario sería del 22,9% antes del ajuste.

Cuadro 29.2

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Consignación 2006-2007</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 793,3	1 787,9	705,4	39,5	2 493,3	135,9	2 629,2
B. Programa de trabajo	19 721,8	27 822,7	6 180,4	22,2	34 003,1	1 992,3	35 995,4
C. Apoyo a los programas	1 522,7	1 934,6	337,9	17,5	2 272,5	136,0	2 408,5
Total	23 037,8	31 545,2	7 223,7	22,9	38 768,9	2 264,2	41 033,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Estimación 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
B. Programa de trabajo	37 220,9	48 384,5	63 028,8
C. Apoyo a los programas	433,1	2 941,9	874,2
Total	37 654,0	51 326,4	63 903,0
Total 1) y 2)	60 691,8	82 871,6	104 936,1

Cuadro 29.3

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2006-2007	2008-2009	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios ^a		2006-2007	2008-2009
			2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	2	3	–	–	–	–	2	3
D-1	3	6	–	–	3	3	6	9
P-5	12	16	–	–	14	14	26	30
P-4/3	35	63	–	–	121	125	156	188
P-2/1	8	19	–	–	2	3	10	22
Subtotal	61	108	–	–	140	145	201	253
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	9	9	–	–	1	1	10	10
Otras categorías	20	27	–	–	36	36	56	63
Subtotal	29	36	–	–	37	37	66	73
Otros cuadros								
Contratación local	1	1	–	–	24	24	25	25
Total	91	145	–	–	201^a	206^b	292	351

^a Incluye puestos para actividades de supervisión con cargo a recursos extrapresupuestarios, cuyo desglose es el siguiente: PNUMA (1 P-4 y 1 puesto de contratación local); ONU-Hábitat (1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)); ACNUR (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (1 P-4); Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1 P-4); Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1 P-4); Centro de Comercio Internacional (1 P-4 y 1 P-2/1); Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (1 P-5, 1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)); gastos de apoyo a los programas relacionados con otras actividades sustantivas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios (1 P-5, 1 P-3 y 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)); cooperación técnica (1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)); Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (2 P-4 y 1 P-3); Tribunal Penal Internacional para Rwanda (2 P-4 y 1 P-3); y apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz (2 D-1, 10 P-5, 42 P-4, 55 P-3, 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal), 28 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 23 puestos de contratación local), lo que asciende a un total de 201 puestos.

^b Incluye puestos para actividades de supervisión con cargo a recursos extrapresupuestarios, cuyo desglose es el siguiente: PNUMA (2 P-4 y 1 puesto de contratación local); ONU-Hábitat (1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)); ACNUR (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (1 P-4 y 1 P-3); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1 P-4); Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1 P-4); CCI (1 P-4 y 1 P-2/1); Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (1 P-5, 1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)); gastos de apoyo a los programas relacionados con otras actividades sustantivas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios (1 P-5, 1 P-3 y 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)); cooperación técnica (1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)); Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (2 P-4 y 1 P-3); Tribunal Penal Internacional para Rwanda (2 P-4 y 2 P-3); y apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz (2 D-1, 10 P-5, 42 P-4, 56 P-3, 1 P-2/1, 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal), 28 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 23 puestos de contratación local), lo que asciende a un total de 206 puestos.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.493.300 dólares

- 29.12 La Oficina del Secretario General Adjunto se encarga de la planificación estratégica general y la observación, velando por la coordinación eficaz del plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La Oficina coordina la labor de los tres subprogramas, sirve de enlace con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección y mantiene una estrecha relación de trabajo con los demás servicios de inspección y supervisión de los fondos y programas operacionales, así como con los del sistema de las Naciones Unidas. Además, la Oficina ejerce un estricto control de la calidad de los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Asamblea General, supervisa la utilización de los recursos y actúa como centro de coordinación en lo que respecta a la gestión de la ejecución y la observación del cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Cuadro 29.4

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Ejecutar y gestionar eficaz y efectivamente los programas, las actividades y las operaciones de la Oficina de conformidad con los mandatos legislativos pertinentes y facilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Aumento de la puntualidad en la presentación de documentación

a) Aumento del porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones presentada dentro del plazo establecido

Medidas de la ejecución

2004-2005: 28%

Estimación para 2006-2007: 70%

Objetivo para 2008-2009: 100%

b) Aumento de la cooperación con otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas

b) Aumento del número de actividades en colaboración con otras entidades

Medidas de la ejecución

2004-2005: 8 reuniones

Estimación para 2006-2007: 8 reuniones

Objetivo para 2008-2009: 9 reuniones

c) Mejora en la representación geográfica y el equilibrio de género del personal	<p>c) i) Aumento del porcentaje de personal contratado en el departamento procedente de Estados Miembros con escasa o nula representación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 33,3%</p> <p>Estimación para 2006-2007: 50%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 50%</p> <p>ii) Aumento del porcentaje de mujeres del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más de duración</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 37,9%</p> <p>Estimación para 2006-2007: 31%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 50%</p>
d) Contratación y colocación oportunas del personal	<p>d) Reducción del número medio de días en que los puestos del cuadro orgánico permanecen vacantes</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 263 días</p> <p>Estimaciones para 2006-2007: 217 días</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 200 días</p>

Factores externos

- 29.13 Se espera que la Oficina alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que reciba información oportuna de los destinatarios de sus servicios y cuente con la colaboración de las partes externas.

Productos

- 29.14 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): Asamblea General:
- i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos y a sesiones de la Quinta Comisión (6);

- ii) Documentación para reuniones: sucinto informe analítico anual a la Asamblea General sobre las actividades de la Oficina e informes especiales a la Asamblea sobre actividades específicas de la Oficina (2);
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario): organización y seguimiento de reuniones; planificación estratégica e iniciativas.

Cuadro 29.5

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009		2006-2007	2008-2009
	2006-2007	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 647,4	2 360,6	6	9
No relacionados con puestos	140,5	132,7	–	–
Subtotal	1 787,9	2 493,3	6	9
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	1 787,9	2 493,3	6	9

- 29.15 La suma de 2.493.300 dólares se utilizará para sufragar 9 puestos y los gastos conexos no relacionados con puestos de la Oficina del Secretario General Adjunto. Esos recursos incluyen créditos para la redistribución de 1 puesto de categoría P-5 del subprograma 1, Auditoría interna, cuyo titular desempeñará las funciones básicas de auxiliar especial del Secretario General Adjunto, y 2 puestos nuevos (1 P-5 y 1 P-3) convertidos a partir de los recursos de personal temporario general a fin de aumentar la capacidad de la Oficina del Secretario General Adjunto. Se trata de un puesto de oficial jurídico de categoría P-5, que dependerá directamente del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, para prestar a la Oficina un asesoramiento jurídico competente que le permita responder adecuadamente al resultado de las actividades de supervisión que sean objeto de escrutinio jurídico y examinar informes en función de las necesidades, y un puesto de oficial de programas de categoría P-3 que se encargará, entre otras cosas, de las comunicaciones internas y externas de la Oficina, debido al reciente aumento de la plantilla de la Oficina y a su dispersión geográfica. Esos ajustes en la dotación de personal están en consonancia con las propuestas que figuran en el informe sobre el fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/610). Los recursos no relacionados con puestos reflejan principalmente la reducción de las necesidades de mobiliario y equipo, que se contrarresta en parte con el aumento en los créditos de viajes, consultores, otros gastos de personal y suministros y materiales.

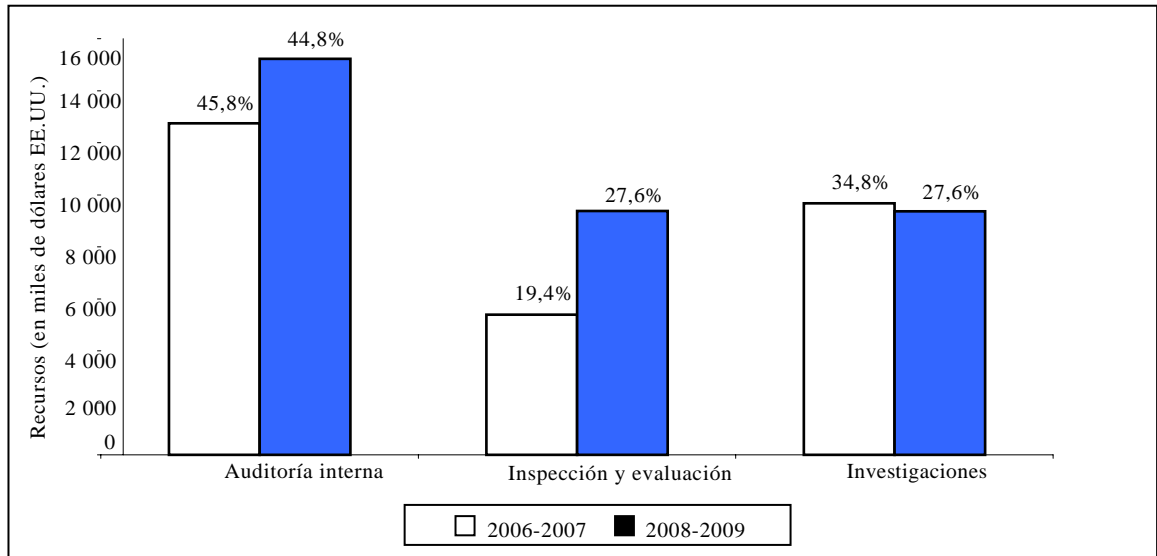
B. Programa de trabajo

Cuadro 29.6

Recursos necesarios

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Auditoría interna	12 748,8	15 221,1	41	58
2. Inspección y evaluación	5 394,0	9 378,1	18	34
3. Investigaciones	9 679,9	9 403,9	20	35
Subtotal	27 822,7	34 003,1	79	127
Recursos extrapresupuestarios	48 384,5	63 028,8	197	202
Total	76 207,2	97 031,9	276	329

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma



Subprograma 1 Auditoría interna

Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.221.100 dólares

29.16 La División de Auditoría Interna se encarga de este subprograma.

Cuadro 29.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Cerciorarse de que los directores de los programas ejecutan y gestionan eficaz y efectivamente los programas, las actividades y las operaciones, de conformidad con los mandatos legislativos, los reglamentos y las normas correspondientes.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Aumento de la calidad de los informes presentados a los directores de los programas y a los órganos legislativos

a) i) Aumento del porcentaje de directores de los programas y Estados Miembros que expresan su satisfacción por la utilidad de los informes de auditoría interna

Medidas de la ejecución

2004-2005: 75%

Estimación para 2006-2007: 78%

Objetivo para 2008-2009: 80%

ii) Número de exámenes externos e internos de la calidad para evaluar las actividades de auditoría interna y dictaminar su conformidad general con las normas que rigen la práctica profesional de la auditoría interna

Medidas de la ejecución

2004-2005: 1

Estimación para 2006-2007: 1

Objetivo para 2008-2009: 2

b) Aumento de la cobertura de ámbitos de riesgo para la Organización

b) i) Aumento del porcentaje de auditorías basadas en una evaluación sistemática del riesgo

Medidas de la ejecución

2004-2005: 70%

Estimación para 2006-2007: 80%

Objetivo para 2008-2009: 100%

-
- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>c) Aumento de la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas y mejora de la rendición de cuentas por los directores de los programas</p> | <p>ii) Aumento del porcentaje de recomendaciones decisivas sobre los principales ámbitos de riesgo determinados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 0%</p> <p>Estimación para 2006-2007: 60%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 70%</p> |
| <p>c) Aumento de la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas y mejora de la rendición de cuentas por los directores de los programas</p> | <p>c) i) Aumento del porcentaje de recomendaciones decisivas de auditoría aceptadas por los directores de los programas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 80%</p> <p>Estimación para 2006-2007: 85%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 100%</p> <p>ii) Economías y recuperaciones efectivas derivadas de la aplicación de las recomendaciones de auditoría</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 42,1 millones</p> <p>Estimación para 2006-2007: 13,5 millones</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 17,5 millones</p> |
-

Factores externos

- 29.17 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los directores de los programas apoyen plenamente las auditorías internas y cumplan las recomendaciones para lograr las economías determinadas.

Productos

- 29.18 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a la Quinta Comisión (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes de comprobación de cuentas basados en las auditorías realizadas (8);
 - b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): preparación de un máximo de 400 informes de comprobación de cuentas para los directores de los programas durante el bienio; examen del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría por los departamentos y las oficinas.

Cuadro 29.8

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009		2006-2007	2008-2009
	2006-2007	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 551,2	13 085,2	41	58
No relacionados con puestos	2 197,6	2 135,9	–	–
Subtotal	12 748,8	15 221,1	41	58
Recursos extrapresupuestarios	30 701,2	37 896,7	114	117
Total	43 450,0	53 117,8	155	175

29.19 La suma de 15.221.100 dólares se utilizará para sufragar 58 puestos y los gastos conexos no relacionados con puestos. Los ajustes efectuados en este subprograma reflejan un aumento de 17 puestos, a saber:

- Se convertirían nueve puestos a partir de los recursos de personal temporario general, desglosados a ocho puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4 y 3 P-3) para reforzar las actividades de auditoría en Nueva York y un puesto de categoría D-1 para dirigir las actividades de auditoría en Nairobi (véase también A/61/610, párr. 14);
- Dos puestos serían objeto de redistribución externa: un puesto de categoría P-5 para reforzar la Oficina del Secretario General Adjunto y un puesto de categoría P-3 para aumentar la capacidad del subprograma 2, Inspección y evaluación; y dentro del subprograma se redistribuiría un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la sección de auditoría interna en Nueva York para aumentar la capacidad de auditoría interna en Ginebra, como quedó reflejado inicialmente en el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007 (véase también A/61/610, párr. 14). Cabe recordar que la adopción de medidas sobre las propuestas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna contenidas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 se aplazó en espera del examen de la Oficina, de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/7/Add.14);
- Se propone la creación de 10 puestos para reforzar el componente de auditoría, cinco de ellos en la Oficina de Nueva York que se desglosan en: i) tres puestos de categoría P-4 y otro de categoría P-3 para efectuar evaluaciones adicionales del riesgo a fin de obtener un panorama exhaustivo de los riesgos afrontados por la Organización, así como para auditar adecuadamente ámbitos de alto riesgo, y de riesgo mediano y bajo, y lograr el objetivo de que todos los planes de auditoría estén basados en el riesgo a partir de 2008; y ii) un puesto de categoría P-4 en la Oficina del Director para hacer frente a la creciente carga de trabajo de la Oficina debido a la reciente fusión de dos divisiones de auditoría interna y las evaluaciones adicionales del riesgo. En la Oficina de Ginebra, los cuatro puestos adicionales son los siguientes: un puesto de categoría P-5 para supervisar y dirigir las auditorías de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, que están aumentando significativamente, las instituciones de enseñanza y capacitación en Europa y otras operaciones en todo el mundo que son competencia de la Oficina de Ginebra, a fin de garantizar la cobertura cíclica de ámbitos de alto riesgo, y de riesgo mediano y bajo, logrando así el objetivo de que el 100% de los planes de auditoría estén basados en el riesgo a partir de

2008; un puesto de categoría P-3 y otro de categoría P-2 para auditar las operaciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario y los ámbitos de alto riesgo que se consideran objeto de una insuficiente cobertura de auditorías; y un puesto de oficial de programas de categoría P-3 para dirigir la Dependencia de Administración y prestar apoyo al personal en la Oficina de Ginebra. En la Oficina de Nairobi se necesita un puesto de categoría P-4 para asegurar una cobertura de auditoría adecuada de los ámbitos de alto riesgo de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario bajo la responsabilidad de la Oficina de Nairobi, incluidas las comisiones económicas, los ámbitos de riesgo mediano y bajo de forma cíclica y las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario en el PNUMA, ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

- 29.20 El descenso de 61.700 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la disminución de las necesidades de personal temporario general, parcialmente contrarrestada por el aumento de los créditos correspondientes a servicios de consultoría y viajes relacionados con las auditorías y otras necesidades no relacionadas con puestos.

Subprograma 2

Inspección y evaluación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.378.100 dólares

- 29.21 De conformidad con el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre su fortalecimiento (A/60/901), la responsabilidad sobre el subprograma 2, Inspección y evaluación (anteriormente Supervisión, evaluación y consultoría) recaería en la División de Inspección y Evaluación, que estaría integrada por dos secciones: la Sección de Evaluación y la Sección de Inspección, en apoyo del aumento de la atención prestada a la inspección y la evaluación. Se espera que la División aumente el número anual de informes hasta alcanzar entre 11 y 13 informes de inspección y entre 8 y 10 informes de evaluación.
- 29.22 Se intensificará la función de inspección de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, a la que se asignará la tarea de efectuar inspecciones detalladas de entidades y esferas intersectoriales sobre la base de criterios preestablecidos, que incluirían una evaluación de los riesgos y las inquietudes que hayan expresado la Asamblea General o el personal directivo superior. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna volverá a evaluar el enfoque y la metodología de las inspecciones, reajustándose a las demás funciones de la Oficina. Ésta también prevé utilizar a funcionarios en las investigaciones y las actividades de auditoría interna, en función de las necesidades, para complementar los conocimientos especializados de los equipos de inspección.
- 29.23 La Oficina de Servicios de Supervisión Interna seguirá proporcionando a la Organización y la Asamblea General evaluaciones centralizadas, independientes y detenidas. Esa función también constituye el centro de excelencia de la Organización en lo que respecta a la metodología, los conocimientos especializados y el apoyo a las evaluaciones de los programas efectuadas en los departamentos. Se propondrán evaluaciones adicionales, sobre la base de las necesidades del Comité del Programa y de la Coordinación. La evaluación complementa las otras tres funciones de la supervisión, a saber, la auditoría, la inspección y la investigación, centrándose en las cuestiones más amplias de la pertinencia, la eficacia y el efecto de los programas de la Secretaría. Aunque los programas de la Secretaría son objeto de autoevaluaciones, éstas no son suficientes como única fuente de información sobre la ejecución de los programas y, por lo tanto, es necesario complementarlas y validarlas con la función de evaluación central de la Organización, que proporciona información más independiente y objetiva.
- 29.24 En lo que respecta a la función de observación, la preparación del informe bienal del Secretario General sobre la ejecución de los programas se reasignaría en el seno de la Secretaría. Al mismo

tiempo, se aumentará la capacidad de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para ocuparse de los aspectos de observación relacionados con la supervisión mediante un programa ampliado de inspección y evaluación, reforzando su dotación de personal y exonerándola de las funciones simultáneas contrapuestas que representan la presentación de informes de ejecución y la determinación de la ejecución efectiva. Con la transferencia de la responsabilidad de preparar el informe de ejecución, los conocimientos especializados y las competencias de supervisión se podrán utilizar para proporcionar al personal directivo y la Asamblea General validación y análisis independientes y objetivos de los informes de ejecución de los programas, en lugar de preparar el informe, función que desempeñaría más adecuadamente el personal directivo. Las disposiciones detalladas sobre la preparación del informe de ejecución de los programas se abordarán en el contexto del informe del Secretario General sobre la gestión basada en los resultados, solicitado por la Asamblea General en su resolución 61/245.

- 29.25 En lo que respecta a los servicios consultivos de gestión, como se señala en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/60/901), sería más adecuado que esa función estuviera al margen de la Oficina. A la espera de que la Asamblea General, se pronuncie al respecto, en el presente documento todavía no se ha decidido dejar constancia de la transferencia de los recursos conexos. Tras el examen por la Asamblea General del informe del Secretario General (A/61/610), cualquier ajuste de recursos consiguiente se incorporaría a la consignación inicial para el bienio 2008-2009.

Cuadro 29.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reducir el riesgo para la Secretaría y aumentar su pertinencia y eficacia mediante inspecciones y evaluaciones independientes, rigurosas y objetivas de los programas.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Informes de inspección de alta calidad

a) Porcentaje de los informes de inspección considerados de buena calidad en una evaluación externa

Medidas de la ejecución

2004-2005: 0%

Estimación para 2006-2007: 100%

Objetivo para 2008-2009: 100%

b) Informes de evaluación externa en profundidad, temáticos y de otro tipo de alta calidad

b) Porcentaje de los informes de evaluación considerados de buena calidad en una evaluación externa

Medidas de la ejecución

2004-2005: 0%

Estimación para 2006-2007: 100%

Objetivo para 2008-2009: 100%

c) Mejora de los instrumentos y métodos de autoevaluación y aumento de su utilización	c) Aumento del porcentaje de solicitudes satisfechas de asistencia técnica con autoevaluación <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 0% Estimación para 2006-2007: 75% Objetivo para 2008-2009: 80%
---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Factores externos

- 29.26 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los directores de los programas apoyen plenamente la autoevaluación y las inspecciones y evaluaciones externas.

Productos

- 29.27 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
Prestación de servicios sustantivos a las sesiones, incluidas las de la Quinta Comisión, sobre cuestiones de la evaluación (8);
 - ii) Comité del Programa y de la Coordinación:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones de otros comités intergubernamentales y de expertos interesados directamente en cada programa evaluado (10); prestación de servicios sustantivos al Comité del Programa y de la Coordinación (30);
 - b. Documentación para reuniones: informe bienal sobre el seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones (1); informe bienal sobre el fortalecimiento de la función de evaluación (1); informes de evaluación en profundidad (14); informes de evaluación temáticos sobre temas que decidirá el Comité del Programa y de la Coordinación (4);
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):
 - i) Inspecciones: cinco informes de inspección y dos informes sobre el cumplimiento de las prescripciones de presentación de informes de ejecución de los programas cada año (14); aportación al informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (1); observación de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las inspecciones sobre la situación de la aplicación (1);
 - ii) Evaluaciones: asistencia a los directores de los programas para aumentar la capacidad de autoevaluación e impartir los cursos de capacitación que se soliciten (1); evaluaciones solicitadas por los destinatarios de los servicios (2); aportación al informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (1); asistencia y orientación metodológicas a los directores de los programas sobre la autoevaluación (1); examen del cumplimiento por los departamentos y las oficinas de las recomendaciones aprobadas de evaluación (1); apoyo al Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación (1).

Cuadro 29.10

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 162,5	7 557,8	18	34
No relacionados con puestos	231,5	1 820,3	–	–
Subtotal	5 394,0	9 378,1	18	34
Recursos extrapresupuestarios	1 842,0	4 023,3	3	5
Total	7 236,0	13 401,4	21	39

- 29.28 La suma de 9.378.100 dólares es indicativa del fortalecimiento de este subprograma, incluida la adición neta de 16 puestos. Dos puestos se redistribuirían internamente, a saber, un puesto de categoría P-4 del subprograma 3, Investigaciones, para establecer una función de autoevaluación y enseñanza, y un puesto de categoría P-3 del subprograma 1, Auditoría interna, para aumentar la capacidad de inspección. Los otros 14 puestos adicionales (1 D-2, 5 P-3, 6 P-2/1 y 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)) secundarían la concentración reforzada en la inspección y la evaluación, teniendo en cuenta las necesidades generales del subprograma, de conformidad con los ajustes en la dotación de personal que figuran en el informe sobre el fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/610). En ese informe se propone la conversión de nueve puestos a partir de los recursos de personal temporario general y, con la transferencia externa prevista de la función de consultoría de gestión, cinco puestos adicionales reforzarían las actividades de este subprograma. A la espera de que la Asamblea General se pronuncie sobre la transferencia de la función de consultoría de gestión, en el presente documento todavía no se ha decidido dejar constancia de la transferencia de los recursos conexos. Si la Asamblea General aprobara la transferencia de la función de consultoría de gestión propuesta en el documento A/61/610, los recursos conexos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-2 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) con cargo al presupuesto ordinario y dos puestos de la categoría P-4 con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz) se transferirían de la sección 29, Supervisión interna, a la sección 28A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, y se incorporarían en la consignación inicial para 2008-2009. Las partidas de objetos de gastos no relacionados con puestos reflejan principalmente el aumento de los créditos correspondientes a servicios de consultores para aumentar el alcance y la frecuencia de las inspecciones y las evaluaciones, así como los créditos para viajes de personal con objeto de efectuar exámenes de inspección y evaluación y organizar cursos prácticos en las oficinas fuera de la Sede, incremento que se compensa parcialmente con la reducción registrada en los servicios por contrata.

Subprograma 3 Investigaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.403.900 dólares

29.29 La División de Investigaciones se encarga de este subprograma.

Cuadro 29.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Garantizar mediante investigaciones el cumplimiento de los reglamentos y las normas de las Naciones Unidas y reducir al mínimo los casos de fraude y violación de esos reglamentos y normas, la mala administración, las faltas de conducta, el despilfarro de recursos y el abuso de autoridad.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Mayor protección de los activos y los recursos de la Organización y mayor cumplimiento de las normas y los reglamentos de la Organización	<p>Aumento del porcentaje de recomendaciones de investigación aceptadas y aplicadas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 84%</p> <p>Estimación para 2006-2007: 86%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 88%</p>

Factores externos

29.30 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que las partes externas colaboren en las investigaciones.

Productos

29.31 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos a la Quinta Comisión (4);
 - ii) Documentación para reuniones: informes basados en las investigaciones realizadas (4);
- b) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): evaluación de las posibilidades de fraude y otras violaciones en esferas de los programas mediante el análisis de los sistemas de fiscalización de las operaciones de alto riesgo y las oficinas fuera de la Sede; finalización de la investigación de los casos pendientes entre 1998 y 2003; mejoras continuas en el procedimiento confidencial para señalar irregularidades, establecido en virtud de la instrucción administrativa ST/AI/397; tramitación de un mínimo de 970 casos adicionales de robo, malversación de fondos, contrabando, soborno y otras faltas de conducta, así como de despilfarro de recursos, abuso de autoridad y mala administración; asistencia y asesoramiento sobre la prevención del fraude y otras faltas de conducta, así como del despilfarro de recursos, el abuso de autoridad y la mala administración; prestación de asistencia y conocimientos especializados a los directores de

los programas y a los fondos y programas que se administran por separado y a las dependencias de investigación de otros organismos internacionales en relación con sus necesidades de investigación; servicios de investigación y supervisión de las funciones del personal de las Naciones Unidas en las misiones establecidas por el Consejo de Seguridad; examen del cumplimiento por los departamentos y las oficinas de las recomendaciones formuladas como resultado de las investigaciones y prestación de asistencia; participación en la Conferencia de Investigadores Internacionales, el Grupo de Expertos de Interpol en materia de Corrupción y el Grupo Internacional de Coordinación de la Lucha contra la Corrupción.

Cuadro 29.12

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009		2006-2007	2008-2009
	2006-2007	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 085,6	7 101,4	20	35
No relacionados con puestos	4 594,3	2 302,5	–	–
Subtotal	9 679,9	9 403,9	20	35
Recursos extrapresupuestarios	15 841,3	21 108,8	80	80
Total	25 521,2	30 512,7	100	115

29.32 La suma de 9.403.900 dólares se utilizará para sufragar 35 puestos y los gastos conexos no relacionados con puestos. El ajuste neto de 15 puestos adicionales es consecuencia de 16 conversiones y una redistribución externa a partir de este subprograma. Se propone la conversión de un total de 16 puestos a partir de los recursos de personal temporario general, 8 de los cuales (1 D-1, 4 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) corresponderían a Nueva York, 6 a Viena (1 P-5, 4 P-2 y 1 puesto cuadro de servicios generales (otras categorías)) y 2 a Nairobi (2 P-4). Además, se redistribuirían 2 puestos (1 P-5 y 1 P-4) de la Oficina de Investigaciones de Viena a la de Nueva York y se redistribuiría externamente un puesto de categoría P-4 de la Oficina de Investigaciones en Nueva York al subprograma 2, Inspección y evaluación. Esos ajustes en la dotación de personal están en consonancia con las propuestas contenidas en el informe sobre el fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/610). El descenso de los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la rendición de las necesidades de personal temporario general como consecuencia de las conversiones propuestas, lo que se contrarresta en parte con el aumento de los créditos correspondientes a servicios de consultoría y viajes relacionados con las investigaciones y a otras necesidades no relacionadas con puestos.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.272.500 dólares

- 29.33 La Oficina Ejecutiva se encarga de prestar apoyo a las actividades del programa de supervisión interna.

Productos

- 29.34 Los productos del bienio serán los siguientes: administración y gestión generales: administración del personal y los recursos financieros de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la Sede, Ginebra, Viena, Nairobi y otros lugares de destino en virtud de las atribuciones delegadas por el Secretario General (véase ST/AI/401 y ST/AI/2003/4) y de conformidad con los reglamentos y normas de las Naciones Unidas; contratación de personal de supervisión en las misiones de mantenimiento de la paz; asesoramiento al personal directivo superior de la Oficina sobre cuestiones administrativas, financieras, presupuestarias y de personal; y prestación de servicios al órgano de examen de la Oficina.

Cuadro 29.13

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009		2006-2007	2008-2009
	2006-2007 (antes del ajuste)			
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 434,8	1 719,2	6	9
No relacionados con puestos	499,8	553,3	–	–
Subtotal	1 934,6	2 272,5	6	9
Recursos extrapresupuestarios	2 941,9	874,2	4	4
Total	4 876,5	3 146,7	10	13

- 29.35 La suma de 2.272.500 dólares servirá para sufragar nueve puestos y los recursos conexos no relacionados con puestos, incluidos tres puestos adicionales del cuadro de servicios generales (otras categorías) para que la Oficina Ejecutiva mantenga la capacidad de administrar el mayor número de operaciones (véase A/61/610, párr. 19). El aumento de los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a las necesidades de servicios e infraestructura de procesamiento central de datos y los acuerdos sobre el nivel de los servicios de tecnología de la información para el personal destinado en Nueva York.

Cuadro 29.14

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Informe de la Junta de Auditores

(A/59/5, vol. I, cap. II)

La Junta recomienda a la Oficina que a) siga garantizando que el personal reciba la capacitación adecuada y b) siga con su plan de impartir capacitación en línea. La Junta también recomienda a la Oficina que se asegure de que obtiene los recursos necesarios para llevar a cabo efectivamente las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones.

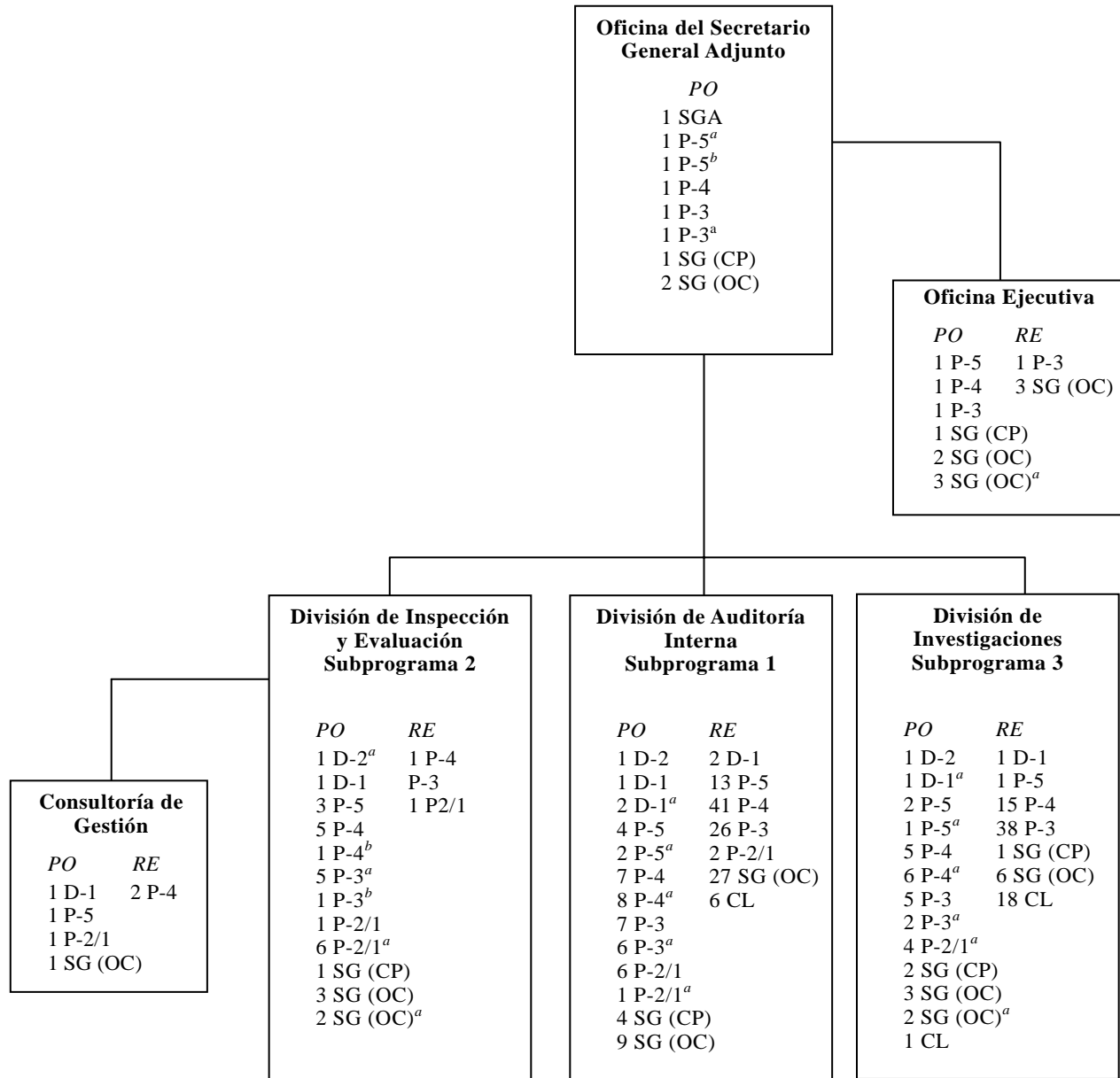
La Junta recomienda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que solucione las causas de las demoras en la presentación de sus resultados de auditoría.

a) Los recursos actuales han sido insuficientes para proporcionar el nivel de capacitación necesario para cumplir las normas de auditoría interna. En el presupuesto actual, la Oficina pide que se aumenten los fondos para capacitación a fin de satisfacer las necesidades de una capacitación válida para aumentar la capacidad y la competencia del personal, y b) la Oficina ya utiliza la capacitación en línea y seguirá haciéndolo. En lo que respecta a las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones, se han recabado recursos para contratar al personal que llevará a cabo las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones. En la actualidad, se ha contratado a uno de esos auditores y otros tres están en la fase de contratación.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna seguirá haciendo todo lo posible para que los resultados de las auditorías se publiquen a tiempo. Se espera que la observación de la situación de los informes mejore significativamente con la reciente implantación de un sistema de información sobre las auditorías y la reestructuración operacional interna.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2008-2009



Abreviaturas:

PO: presupuesto ordinario; RE: recursos extrapresupuestarios; SG (CP): cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC): cuadro de servicios generales (otras categorías); CL: contratación local.

^a Nuevos puestos.

^b Redistribución interna.

Anexo

Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009

<i>A/60/6 (Sect. 29), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
29.24 a) i) a.	Prestación de servicios sustantivos a reuniones sobre cuestiones relacionadas con la consultoría de gestión	3	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 a) i) a.	Prestación de servicios sustantivos a reuniones sobre cuestiones relacionadas con la supervisión y las inspecciones	10	La presentación de informes sobre la ejecución de los programas se reasignará fuera de la Oficina, por lo que las cuestiones relacionadas con la supervisión se han trasladado a la actividad principal de “Servicios de conferencias, administración y supervisión” en el marco de las inspecciones
29.24 a) i) b.	Informes solicitados por la Asamblea General sobre temas por decidir	1	No se han recibido solicitudes de la Asamblea General
29.24 a) i) b.	Informes sobre las inspecciones iniciales o de seguimiento de determinados departamentos de la Secretaría y comisiones regionales	5	Reformulación de la actividad – trasladada de “Documentación para reuniones” a “Servicios de conferencias, administración y supervisión” en el marco de las inspecciones
29.24 a) ii) a.	Prestación de servicios sustantivos al Comité del Programa y de la Coordinación sobre cuestiones relacionadas con la supervisión	5	La presentación de informes sobre la ejecución de los programas se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 a) ii) b.	Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de la Organización durante el bienio 2004-2005	1	El informe sobre la ejecución de los programas durante el bienio 2004-2005 se terminó en 2006 Los próximos informes sobre la ejecución de los programas se reasignarán fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 a) ii) b.	Informes trienales de los programas relativos a los asuntos oceánicos y el derecho del mar, la administración pública, la financiación y el desarrollo	2	Terminados en el bienio 2006-2007
29.24 b)	Mantenimiento y desarrollo de un sitio sobre la ejecución de los programas en la Web	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 b)	Mantenimiento de una red de coordinadores de la ejecución de los programas	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 c) i)	Educación: servicios para la educación y la capacitación a fin de aumentar las aptitudes y los conocimientos relacionados con la supervisión	1	Esta actividad ya no está centralizada en el subprograma 2
29.24 c) ii)	Mejor vigilancia del Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

<i>A/60/6 (Sect. 29), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
29.24 c) ii)	Apoyo a la ejecución ulterior de la estrategia de gestión basada en los resultados, que abarca métodos mejores	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 c) ii)	Vigilancia periódica de la ejecución de los programas y de los resultados en todas las secciones del presupuesto por programas y suministro de información a los directores de programas	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 c) ii)	Asistencia para fortalecer las actividades de vigilancia y evaluación de la ejecución de los programas a fin de apoyar la ejecución de la estrategia de gestión basada en los resultados, sin olvidar las directrices, notas de orientación, actividades de capacitación ni el intercambio de conocimientos sobre prácticas recomendadas y otros temas	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 c) iii)	Fortalecimiento de la iniciativa de vigilancia y evaluación en el marco de la reforma del Secretario General	1	Terminado en el bienio 2006-2007
29.24 c) iii)	Orientación y formación en técnicas de evaluación participativas	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 c) v)	Exámenes de la gestión: vigilancia de la aplicación de las recomendaciones	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 c) v)	Información para el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 c) v)	Reorientación del apoyo a los directores de programas para que apliquen los objetivos de la reforma	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 c) v)	Determinación de ámbitos para los cambios institucionales, aplicación de estrategias para abordar la resistencia a los cambios y formulación de planes para implantar y asegurar la sostenibilidad de los cambios cuando se soliciten	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
29.24 c) v)	Prestación de servicios de consultoría de gestión, cuando se soliciten, para mejorar la eficiencia y eficacia de la ejecución de los programas, mejorar las estructuras y procesos institucionales y la gestión de los departamentos y oficinas	1	Se reasignará fuera de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
Total		41	